

Términos de referencia (TdR) para la adquisición de servicios por debajo del umbral de la UE

CONFIDENTIAL

Análisis y recomendaciones en sustentabilidad de un Programa estatal público en Jalisco.		N.º de proyecto / unidad de costos: G-012318-001	Número de licitación
0.	Lista de abreviaturas	2	
1.	Contexto.....	3	
2.	Tarea para la parte contratista	4	
3.	Concepción	8	
	Concepción técnico-metodológica.....	9	
	Gestión de proyectos de la parte contratista (1.6)	9	
	Otros requisitos (1.7).....	9	
4.	Plan de personal	9	
	Jefe o jefa de equipo	10	
	Experto o experta clave 1.....	10	
	Contingente de expertos y expertas en misión de corto plazo con un mínimo de y un máximo de expertos o expertas.....	¡Error! Marcador no definido.	
5.	Pautas para el cálculo	12	
	Asignación de personal y gastos de viaje.....	¡Error! Marcador no definido.	
	Aspectos de sostenibilidad en relación con los viajes.....	¡Error! Marcador no definido.	
	Alternativa para contratos de obra:.....	12	
	Talleres, eventos, formación inicial y perfeccionamiento	¡Error! Marcador no definido.	
6.	Contribuciones del comitente o de otros actores	13	
7.	Pautas relativas al formato de la oferta	13	
8.	Opción.....	¡Error! Marcador no definido.	
	Tipo y alcance	¡Error! Marcador no definido.	
	Condiciones	¡Error! Marcador no definido.	
	Pautas para el cálculo de las prestaciones opcionales...	¡Error! Marcador no definido.	
	Pautas sobre el formato de la oferta de la opción.....	¡Error! Marcador no definido.	
9.	Tratamiento de datos subcontratado	15	
10.	Anexos	¡Error! Marcador no definido.	

0. Lista de abreviaturas

CCG	Condiciones Contractuales Generales aplicables a la contratación de obras y servicios
TdR	Términos de referencia

1. Contexto

México es reconocido como uno de los países con mayor diversidad biológica del mundo, sin embargo, sus ecosistemas enfrentan una creciente presión derivada de la expansión de las actividades agropecuarias, el cambio de uso de suelo, la degradación de los recursos naturales y los efectos del cambio climático.

En este contexto, el sector agroalimentario enfrenta el reto de incrementar su productividad, al mismo tiempo que reduce sus impactos ambientales y fortalece la resiliencia de los sistemas productivos. A pesar de los avances en materia de políticas públicas, los incentivos dirigidos al sector agrícola aún presentan oportunidades de mejora para promover de manera más efectiva la conservación de la biodiversidad, la mitigación y adaptación al cambio climático y la inclusión social.

Con el propósito de contribuir a esta transformación, el proyecto Agricultura Sostenible tiene entre sus objetivos la mejora de las políticas y condiciones habilitadoras para la transformación sostenible de la agricultura y los sistemas agroalimentarios de México, hacia una mayor responsabilidad ambiental y social.

El estado de Jalisco representa un territorio estratégico debido a la relevancia de su sector agropecuario y a la diversidad de sistemas productivos que alberga. A través del Programa Jalisco Agrosustentable, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Jalisco (SADER) impulsa apoyos para fomentar prácticas productivas más sostenibles. No obstante, existe la oportunidad de fortalecer el diseño de estos instrumentos para que sus incentivos contribuyan de manera más efectiva a la conservación de la biodiversidad, la restauración de los servicios ecosistémicos, la reducción de emisiones, la adaptación al cambio climático y la resiliencia de los sistemas productivos, incorporando además criterios de inclusión social y perspectiva de género.

En este contexto, es necesario generar evidencia técnica que permita fortalecer las modalidades de apoyo del Programa Jalisco Agrosustentable mediante el análisis de su contribución a la adopción de prácticas sostenibles y la formulación de recomendaciones para el diseño de futuras Reglas de Operación.

Objetivo General:

Analizar del Programa “Jalisco Agrosustentable” Ejercicio 2026 - 2027 de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Jalisco para generar recomendaciones que orienten a ampliar las acciones de sustentabilidad de los sistemas productivos y desarrollar un sistema de monitoreo que permita medir y dar seguimiento a sus impactos ambientales.

Objetivos específicos:

- Determinar en qué medida las modalidades de apoyo vigentes contribuyen a la transición hacia modelos productivos sustentables y regenerativos.
- Identificar los incentivos que generan mayores resultados en la protección y uso sostenible de la biodiversidad, de los servicios ecosistémicos y a la mitigación y adaptación al cambio climático. Con enfoque transversal en género y social.
- Proponer medidas adicionales y criterios de elegibilidad/desempeño para fortalecer la integración de biodiversidad, mitigación y adaptación al cambio climático en las reglas de operación futuras.

- Diseñar medidas prácticas e indicadores trazables para el monitoreo de impacto de los subsidios (biodiversidad, mitigación, adaptación), interoperables con los sistemas de reporte estatales. Con enfoque transversal en género y social.
- Implementar un piloto de medición de impacto en dos modalidades del Programa “Jalisco Agrosustentable” priorizadas que valide metodología, indicadores y flujos de datos, generando insumos para el escalamiento del sistema de monitoreo a próximas convocatorias.

2. Tarea para la parte contratista

La parte contratista será responsable de la realización de las prestaciones siguientes:

Marco conceptual y metodológico:

- Revisión de marcos normativos y programas relacionados con biodiversidad, agricultura sostenible, cambio climático y servicios ecosistémicos a nivel estatal y nacional.
- Desarrollar el Marco de evaluación: Teoría de Cambio + Marco Lógico con tres dimensiones de impacto: biodiversidad, mitigación, adaptación, económicos e integradas con co-beneficios sociales y de género.
- Enfoque de polinizadores: Integrar indicadores sensibles a hábitat, recursos florales y/o diversidad (cobertura de vegetación nativa, diversidad de franjas/ setos, reducción de agroquímicos, manejo integrado de plagas).
- Tener como referencias para el registro de información plataformas estatales como el MIDE Jalisco (Monitoreo de Indicadores del Desarrollo), www.mide.jalisco.gob.mx
- Diseñar un sistema de monitoreo de impacto ambiental que sea viable operativa y técnicamente para SADER Jalisco y que permita generar reportes de impacto, así como adecuaciones de mejora a futuros ejercicios de subsidio. Para la implementación de piloto de monitoreo de dos modalidades.
- Las tareas y productos de la consultoría deberán estar alineadas a las expectativas y necesidades de SADER Jalisco y gobierno del estado por lo que la consultoría deberá realizar talleres, reuniones, entrevistas, encuestas dirigidas, o cualquier otro instrumento que considere necesarios y que resulten viables y relevantes para la recopilación de información, y el entendimiento claro y preciso de los requerimientos. Para ello, deberá notificar previamente a la encargada de la consultoría de GIZ.

Se deberá tomar como insumos principales:

- Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030 y los ejes estratégicos vinculados al objetivo de la consultoría.
- Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático Estrategia Estatal de Ganadería Sustentable Jalisco
- Estrategia Estatal sobre Biodiversidad de Jalisco 2030.
- Tener como referencia la metodología BIOFIN para evaluación de subsidios.
- La Taxonomía Sostenible de México

Tareas:

Tarea A: Evaluar cómo las modalidades de apoyo inciden en la transición a modelos sustentables.

- Definir una tipificación y conjunto de indicadores de impacto en sostenibilidad y una matriz de puntaje que podría incluir y sin limitarse a: impacto en biodiversidad,

reducción de emisiones, resiliencia hídrica, salud del suelo, cobertura, costo-efectividad e indicadores socioeconómicos. La selección y ponderación se validarán con un panel de expertos y actores locales.

- Tipificar los subsidios con base en esos indicadores y evaluar cada modalidad conforme a la matriz de puntaje, identificando los incentivos con mayor contribución a la biodiversidad, los servicios ecosistémicos, la mitigación y la adaptación al cambio climático.
- Estimar los impactos de las modalidades de apoyo, con base a los indicadores previamente definidos, y que incluya en: biodiversidad, recurso hídrico, suelo y la acción climática. La estimación considerará cambios en prácticas y resultados, comparando beneficiarios con un grupo de referencia.
- Identificar posibles riesgos o incentivos perversos del Programa que pudieran contribuir a degradación ambiental o pérdida de biodiversidad.

Tarea B: Generar recomendaciones para futuras reglas de operación con base a la evaluación del Programa actual para potenciar biodiversidad y acción climática

- Generar propuestas funcionales considerando el alcance presupuestal y la naturaleza del Programa de Subsidios.
- Validar criterios de elegibilidad, salvaguardas y métricas de desempeño con panel técnico.
- Definir criterios verdes de elegibilidad de beneficiarios.
- Definir salvaguardas ambientales y sociales, por ejemplo: requisitos de no conversión de hábitats, manejo de agroquímicos en ventanas de floración, consulta y participación con enfoque de género.

Tarea C: Desarrollar sistema de monitoreo de impacto e integración a reportes estatales

- Diseñar un sistema de monitoreo que sea viable operativa y técnicamente para SADER Jalisco y que permita generar reportes de impacto, así como adecuaciones de mejora a futuros ejercicios de subsidio. Para la implementación de piloto de monitoreo de dos modalidades.
- Tener como referencias para el registro de información plataformas estatales como el MIDE Jalisco (Monitoreo de Indicadores del Desarrollo), www.mide.jalisco.gob.mx
- Catálogo de indicadores: biodiversidad, mitigación, adaptación + complementarios socioeconómicos, género.
- Definir fichas con fórmula, unidad, frecuencia, fuentes.
- Definir fuente y flujos de datos: integración con fuentes de información oficial, teledetección y/o levantamiento de datos factible.
- Gobernanza del M&E: comité técnico con SADER, Secretaría de Medio Ambiente estatal, academia, alineación con reportes estatales de cambio climático y biodiversidad.
- Herramientas: semáforos por programa, municipio y modalidad; repositorio de metadatos para la trazabilidad del Programa.
- Diseño e impartición de un curso de capacitación a personal técnico de la SADER Jalisco para acompañar e impulsar la implementación del sistema de monitoreo. La modalidad de la capacitación (presencial o virtual) será confirmada por GIZ y SADER Jalisco en el transcurso del desarrollo de la tarea C.

Tarea D: Piloto de medición de impacto

- Selección piloto: 2– modalidades de mayor cobertura/impacto potencial en 3 o 4 municipios. Lo anterior se determinará en conjunto con la SADER Jalisco.

- Diseño: muestra estratificada de beneficiarios y no beneficiarios; mediciones antes/después donde sea posible; validación de campo de indicadores satelitales.
- Productos del piloto: establecimiento de línea base, estimaciones de impacto, lecciones para ajustar reglas de operación y escalamiento del sistema de monitoreo.

Para el desarrollo de las tareas descritas, se prevé que el equipo consultor realice tanto actividades presenciales en el estado de Jalisco como actividades virtuales. Para ello, se considera un máximo de 15 viajes durante el periodo de la consultoría. El equipo consultor podrá definir la distribución del número de viajes y de las personas participantes en cada uno, siempre que no se exceda el total máximo de 15 viajes.

Se prevé la participación del equipo consultor en las reuniones de coordinación y seguimiento, tanto virtuales como presenciales convocadas por la GIZ y/o la contraparte, así como en los talleres, entrevistas y demás espacios de trabajo requeridos para la recopilación y validación de información necesaria para el desarrollo de la consultoría.

Derivado de las tareas y actividades antes descritas, el contratista deberá entregar los siguientes productos. Durante el periodo de vigencia del contrato se deberán alcanzar determinados hitos, tal como se recoge en la siguiente tabla:

Obras parciales	Plazo	Criterios para la recepción
Producto 1. Metodología de trabajo y metodología medición de impacto.	Mes 1	Metodología de trabajo detallado en un documento Word de máximo 4 cuartillas y cronograma en Excel, incluyendo objetivo, actividad hitos y tiempos, y la forma de abordaje, incluyendo talleres y /o reuniones que se requieran para la realización de las Tareas A, B, C y D. Metodología para evaluar las modalidades de apoyo (Tarea A), que incluye, propuesta de integrantes para panel interinstitucional revisor, diseño de la matriz de indicadores, estrategia de recopilación y análisis de información y plan de validación con actores en un documento en Word de máximo 10 cuartillas. Lo anterior debe ser técnicamente consistente con los objetivos y el capítulo. 2 Tareas para la parte contratista de estos TdR. Así como validado por panel. Como subproducto previo a la entrega de la metodología, se entregará la hoja de ruta detallada para el desarrollo de la consultoría en un documento Word de máximo 4 cuartillas y cronograma en Excel, incluyendo objetivo, actividad hitos y tiempos, y la forma de abordaje, incluyendo talleres y /o reuniones que se requieran para la realización de las Tareas A, B, C y D.
Producto 2. Evaluación de modalidades de apoyo y análisis de impacto ambiental.	Mes 2	Informe de Evaluación de modalidades vinculado a la Tarea A. En un documento en Word de máximo 20 cuartillas. Debe incluir: matriz de indicadores y puntaje; evaluación de modalidades; tipología de subsidios; estimación de impactos de indicadores validados (p.e. en biodiversidad, agua, suelo y cambio climático); identificación de incentivos perversos y riesgos ambientales.

		Como anexo al informe, se deberán incluir bases de datos en Excel con las evaluaciones.
Producto 3. Recomendaciones para futuras reglas de operación con base a la evaluación del Programa actual para potenciar biodiversidad y acción climática	Mes 3	Informe de Recomendaciones a Reglas de Operación, vinculado a la Tarea B. En Word de máximo 20 cuartillas. Recomendaciones para cada modalidad del Programa, éstas deberán incluir la propuesta de modificaciones con base al formato actual de las reglas de operación. También deberá incluir justificación de las recomendaciones. Criterios de aceptación: • Las recomendaciones son técnica, operativamente viables y consistentes con el marco normativo del Programa. • Incluyen criterios de biodiversidad -polinizadores-, acción climática, enfoque de género y salvaguardas.
Producto 4. Sistema de monitoreo y evaluación (M&E)	Mes 5	Documento con Sistema de monitoreo y Evaluación, vinculada a la Tarea C. En Word de máximo 20 cuartillas, sin contar diagramas de imágenes o power point. Diseño del sistema de monitoreo, catálogo de indicadores, fichas técnicas, flujos de datos con fuentes oficiales, esquema de gobernanza, herramientas de seguimiento (semáforos, repositorio de metadatos) y evidencia de una capacitación. La evidencia de la capacitación a personal técnico de la SADER Jalisco para impulsar la implementación del sistema de monitoreo deberá incluir, programa de capacitación en word, material de capacitación utilizado y listas de asistencia. Criterios de aceptación: el sistema de monitoreo, herramientas de seguimiento y esquema de gobernanza son consistentes con lo establecido en el capítulo 2 de estos TdR, es técnica, operativa y normativamente viable y aceptado por el Panel revisor.
Producto 5. Informe del piloto y documento final	Mes 6	Documento de informe final de piloto y ajuste a sistema de monitoreo. Vinculado a la tarea D. En Word de máximo 30 cuartillas, y Excel con los datos de evaluación. El documento deberá contener las siguientes secciones: diseño de muestreo, implementación del piloto de medición de impacto, resultados, línea base, estimaciones de impacto, lecciones aprendidas y ajustes al sistema posterior a la implementación, recomendaciones para escalamiento del sistema de monitoreo e informe final consolidado con anexos técnicos y bases metodológicas. Criterios de aceptación: el sistema de monitoreo son consistentes con lo establecido en el capítulo 2 de estos

		TdR, es técnica, operativa y normativamente viable y aceptado por el Panel revisor.
--	--	---

Período de asignación: De octubre del 2026 a octubre del 2027.

Consideraciones para la entrega del informe:

- En atención a las políticas de sustentabilidad y con el objetivo de fomentar el ahorro de papel, los documentos arriba indicados deberán presentarse exclusivamente en formato digital.
- Los archivos deberán estar debidamente identificados con el nombre del proyecto, evitando el uso de caracteres especiales que puedan dificultar su apertura.
- Se deberá utilizar tipografía Arial 11 con márgenes estándar y un formato que facilite la lectura en pantalla.
- Los archivos arriba mencionados deberán ser enviado por correo electrónico o mediante el uso de File Transfer, garantizando que no tenga restricciones de edición.
- Para la revisión y acompañamiento técnico del documento, se conformará un grupo integrado por representantes de la GIZ y la Secretaría de Desarrollo Rural (SADER Jalisco). Cabe señalar que la validación final de la totalidad de los productos estará a cargo de la GIZ, en su calidad de organismo de cooperación responsable de la ejecución de la presente consultoría y del proceso correspondiente.
- El/la consultor/a podrá realizar reuniones, entrevistas, encuestas dirigidas, o cualquier otro instrumento que considere necesarios y que resulten viables y relevantes para la recopilación de información, y el entendimiento claro y preciso de los requerimientos. Para ello, deberá notificar previamente a GIZ.
- La consultoría será el encargado de sistematizar y analizar los resultados obtenidos de los talleres y/o reuniones de coordinación y seguimiento que se determinen desarrollar, con base a la metodología planteada en el Producto 1 y en el marco de los objetivos de esta consultoría.
- GIZ se comprometen a emitir observaciones a los borradores y el/la consultor/a deberá integrar dichas observaciones en los tiempos mutuamente acordados.
- GIZ y SADER Jalisco se comprometen a generar la logística para los talleres, reuniones y/ capacitaciones grupales que se requieran en el marco de esta consultoría.

3. Concepción

En su oferta la parte oferente deberá indicar la *manera en que* prevé alcanzar las prestaciones definidas en el capítulo 2 ("Tarea para la parte contratista") teniendo en cuenta, si procede, otros requisitos metodológicos (concepción técnico-metodológica). Además, deberá describir cómo ha configurado la gestión del proyecto para la realización de las prestaciones.

Concepción técnico-metodológica

Estrategia (1.1): La parte oferente deberá analizar la tarea teniendo en cuenta los objetivos de las prestaciones objeto de licitación (véase el capítulo 1 “Contexto”) (1.1.1). A continuación, deberá exponer y justificar la estrategia explícita con la cual se propone realizar las prestaciones de las que es responsable (véase el capítulo 2 “Tarea para la parte contratista”) (1.1.2).

La parte oferente deberá presentar a los actores relevantes para las prestaciones de las que es responsable y describir la **cooperación (1.2)** con ellos.

La parte oferente deberá exponer y explicar su enfoque y su procedimiento para la **conducción** de las medidas con los socios del proyecto (1.3.1) y su contribución al **seguimiento de los resultados** (1.3.2).

La parte oferente deberá describir los **procesos** centrales de las prestaciones bajo su propia responsabilidad y elaborar un **plan de operaciones** o un plan de desarrollo del proyecto (1.4.1) que ilustre cómo deben realizarse las prestaciones conforme al capítulo 2 (“Tarea para la parte contratista”). En particular, deberá describir los pasos de trabajo necesarios y, si procede, tener en cuenta los hitos y las **contribuciones** de otros actores (contribuciones de los socios) conforme al capítulo 2 (“Tarea para la parte contratista”) (1.4.2).

En el apartado **Aprendizaje e innovación**, la parte oferente deberá describir su contribución a la gestión del conocimiento de la contraparte (1.5.1) y de la GIZ, así como al fomento de los efectos de ampliación en escala (1.5.2).

Gestión de proyectos de la parte contratista (1.6)

La parte oferente deberá explicar su enfoque y su procedimiento para la coordinación con el proyecto de la GIZ. En particular, deberá especificar los requisitos en materia de gestión de proyectos especificados en el capítulo 2 (“Tarea para la parte contratista”).

La parte oferente deberá elaborar y explicar un **plan de asignación de personal** para la totalidad de personal experto que ofrezca, en el que especifique los tiempos (período y días de experto o experta) y lugares de asignación de los y los diferentes miembros del equipo y les asigne los pasos de trabajo mencionados en el plan de desarrollo del proyecto.

Otros requisitos (1.7)

Es obligatorio que el equipo técnico cuente con experiencia comprobable en proyectos desarrollados durante los últimos cinco años en Jalisco.

4. Plan de personal

La parte oferente deberá ofrecer, sobre la base de los currículos correspondientes (véase el capítulo 7), personal para los puestos aquí mencionados y descritos en cuanto al ámbito de tareas y cualificaciones.

Las cualificaciones mencionadas a continuación obedecen a los requisitos para alcanzar la máxima puntuación en la valoración técnica.

Jefa o jefe de equipo

Tareas del jefe o de la jefa de equipo

- Responsabilidad general sobre los paquetes de asesoramiento de la parte contratista (calidad y plazos)
- Coordinación y aseguramiento de la comunicación con la GIZ, las contrapartes y otras partes involucradas en el proyecto
- Conducción de personal, en particular identificación de la necesidad de misiones de corto plazo dentro de las disponibilidades presupuestarias, así como planificación y control de las asignaciones y asesoramiento de las expertas y los expertos locales e internacionales en misión de corto plazo
- Presentación de informes de manera periódica y puntual

Cualificaciones del jefe o de la jefa de equipo

- Formación (2.1.1): Título universitario máster en agronomía, ciencias ambientales, recursos naturales, desarrollo rural, economía ambiental o áreas afines
- Idioma (2.1.2): Nivel B1 de competencia lingüística en inglés indicado en CV.
- Experiencia profesional general (2.1.3): 8 años de experiencia en el sector en gestión agrícola y/o ambiental.
- Experiencia profesional específica (2.1.4): 5 años en proyectos relacionados con evaluación de programas públicos o instrumentos de apoyo al sector agropecuario, servicios ecosistémicos o agricultura sostenible.
- Experiencia en dirección / gestión (2.1.5): 3 años de experiencia en la dirección de equipos en proyectos o como directivo o directiva en empresas.
- Experiencia regional (2.1.6): 2 años de experiencia en proyectos en Jalisco

Experto o experta clave 1

Tareas del experto o de la experta clave 1 Especialista en biodiversidad y acción climática con enfoque en producción agroalimentaria

- Definición de indicadores ambientales;
- Evaluación de impactos sobre biodiversidad y tópicos ambientales
- Elaboración salvaguardas ambientales;
- Apoyo técnico al sistema de monitoreo.

Cualificaciones del experto o de la experta clave 1 Especialista en biodiversidad y acción climática con enfoque en producción agroalimentaria

- Formación (2.2.1): Título universitario en licenciatura en biología, ecología, ciencias ambientales, agronomía o afines
- Experiencia profesional general (2.2.3): 7 años en conservación de la biodiversidad, servicios ecosistémicos y/o producción agrícola o pecuaria sostenible
- Experiencia profesional específica (2.2.4): 4 años en desarrollo de indicadores ambientales de evaluación de impacto

Experto o experta clave 2

Tareas del experto o de la experta clave 2 Especialista en monitoreo, evaluación y análisis de impacto

- Diseño metodológico de la evaluación;
- Diseño de indicadores socio económicos y desarrollo de salvaguardas sociales
- Desarrollo de la matriz de indicadores y puntajes; análisis estadístico;
- Propuesta metodológica para la estimación de impactos;
- Diseño de flujo de datos de fuentes oficiales
- Diseño del sistema de monitoreo y evaluación.

Cualificaciones del experto o de la experta clave 2 Especialista en monitoreo, evaluación y análisis de impacto

- Formación (2.3.1): Título universitario en economía, estadística, matemáticas, políticas públicas o áreas afines.
- Experiencia profesional general (2.3.3): 7 años en monitoreo y evaluación
- Experiencia profesional específica (2.3.4): 4 años en monitoreo y evaluación de programas públicos.

Experto o experta clave 3

Tareas del experto o de experta clave 3 en SIG, teledetección y gestión de información

- Integración de información geoespacial y fuentes oficiales;
- Propuesta de indicadores derivados de percepción remota;
- Apoyo al piloto y al sistema de monitoreo.

Cualificaciones del experto o de la experta clave 3 en SIG, teledetección y gestión de información

- Formación (2.4.1): Título universitario en geografía, geomática, ingeniería ambiental, ciencias de la tierra o afines.
- Experiencia profesional general (2.4.3): 5 años en SIG, sensores remotos y análisis espacial.
- Experiencia profesional específica (2.4.4): 4 años integrando información geográfica para monitoreo ambiental.

Habilidades interpersonales de los y las miembros del equipo

Más allá de sus cualificaciones técnicas, los y las miembros del equipo también deberían poseer las siguientes aptitudes:

- capacidad de trabajar en equipo
- iniciativa propia
- aptitudes comunicativas
- competencia sociocultural
- actuación eficiente orientada a socios y clientes
- pensamiento interdisciplinario

5. Asignación de personal y gastos de viaje

Los viáticos por pernoctación se reembolsarán conforme a las indicaciones de la especificación de insumos que se incluye a continuación. Todas las actividades de viaje deberán coordinarse previamente con él o la responsable del proyecto.

Aspectos de sostenibilidad en relación con los viajes

El comitente tiene la obligación de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (emisiones de CO₂) generadas por los viajes. Al elaborar la oferta, incluya posibilidades de reducción de las emisiones como, por ejemplo, elección de la clase de reserva con menos emisiones (turista) o utilización de medios de transporte, aerolíneas y rutas de vuelo con mejor eficiencia de CO₂. Para trayectos cortos se deberá recurrir preferentemente al ferrocarril (segunda clase) o a la electromovilidad.

Deberán compensarse las emisiones de CO₂ generadas por vuelos. A estos efectos, el comitente establecerá un presupuesto por medio del cual se podrá liquidar la compensación de las emisiones de CO₂ contra presentación de justificante.

En el mercado de los derechos de emisión existe un gran número de proveedores con diferentes grados de ambición en materia de eficacia climática. El comitente recomienda aplicar los estándares de la lista de estándares publicada por la Stiftung Allianz für Entwicklung und Klima (Fundación Alianza para el desarrollo y el clima).

Gastos de viaje	Cantidad	Número por experto/a	Total	Comentarios
Viáticos por manutención en el país de asignación	30	N/A	30	Hasta 30 días en total por todos los expertos. Monto autorizado diario para México, por hasta \$550.00 pesos.
Viáticos por pernoctación en el país de asignación	15	N/A	15	Hasta 15 días en total por todos los expertos. Monto autorizado diario para México, por hasta \$1,300.00 pesos. Podrá reembolsarse contra presentación de comprobante.
Transporte	Cantidad	Número por experto/a	Total	Comentarios
Vuelos nacionales	15 vuelos redondos	N/A	15	Hasta 15 vuelos redondos en total por todos los expertos al lugar de realización de la prestación en Jalisco por hasta \$8,000.00 cada vuelo. Podrán reembolsarse al 100% contra presentación de comprobante.

Compensación CO2	15	N/A	15	Hasta \$200.00. Podrán reembolsarse al 100% contra presentación de comprobante.
Gastos de viaje terrestre (transporte público autobús y/o gasolina – peajes)	15	N/A	15	Hasta \$500.00 en total por viaje por todos los expertos.
Otros costos	Cantidad	Precio	Total	Comentarios
Retribución flexible	1			Para la retribución flexible está previsto hasta un 5% del presupuesto. Le rogamos que incorpore este presupuesto a la especificación de precios. Para hacer uso de la partida retributiva flexible se deberá obtener una autorización previa por escrito de la GIZ.

Los viajes deberán ser previamente autorizados vía correo por GIZ.

Cabe destacar que, los viáticos y gastos de viaje no aplican y no serán cubiertos si la empresa contratista radica (cuenta con domicilio) en la zona en la que se llevarán a cabo las actividades.

6. Contribuciones del comitente o de otros actores

Está previsto que el comitente y/u otros actores ponga(n) a disposición las siguientes prestaciones:

- logística para talleres y/o capacitación: refrigerio o alimentos, gestión de espacios con equipo de audio, proyección, mesas y sillas.

Las siguientes bases de cálculo para el contrato de obra tienen carácter orientativo y se basan en los criterios de recepción por obra parcial / hito citados en el capítulo 2 (“Tarea para la parte contratista”).

7. Precio fijo a tanto alzado: contrato de obra

Dado que el contrato que se va a celebrar es un contrato de obra, le rogamos que ofrezca sus prestaciones a un precio fijo a tanto alzado que incluya todos los costos relevantes desglosados individualmente (honorarios, gastos de viaje, etc.). Necesitamos esta información para nuestro cálculo interno de costos. La oferta de precios se valorará sobre la base del precio a tanto alzado ofrecido.

8. Pautas relativas al formato de la oferta

La estructura de la oferta de la parte oferente deberá corresponderse con la estructura de los TdR. En particular, la estructura detallada de la concepción (capítulo 3) debería estar organizada de acuerdo con la estructura de los criterios ponderados (no puestos a cero) en

los criterios de valoración. La oferta deberá ser fácilmente legible (tamaño de fuente 11 o superior) y estar escrita en un estilo comprensible. El idioma de la oferta será el español.

La oferta al completo no podrá abarcar más de 10 páginas (excluidos los currículos). En caso de excederse uno de los números de páginas máximos establecidos, no se tendrán en cuenta para la evaluación los contenidos de las páginas que superen el límite. Tampoco se tendrán en cuenta los contenidos externos (p. ej., enlaces a páginas web).

Los currículos del personal ofrecido conforme al capítulo 4 de los TdR deberán presentarse en el formato especificado en las condiciones de solicitud. Los currículos no excederán las 4 páginas. Del CV debe desprenderse el puesto y la función asumidos por la persona propuesta en los proyectos relevantes mencionados y la duración de su actividad en dichos proyectos. Los CV también podrán estar redactados en español.

Calcule su oferta de precios exactamente sobre la base de los parámetros mencionados en el capítulo 5 “Pautas para el cálculo”. En virtud del contrato no existe un derecho a agotar los días o presupuestos o realizar todos los viajes o talleres previstos. El número de días, viajes, talleres y el importe de los presupuestos se acordarán contractualmente como valor “máximo”. Las pautas sobre la formación de precios están recogidas en la especificación de precios.

Dado que el contrato que se va a celebrar es un contrato de obra, le rogamos que ofrezca sus prestaciones a un precio fijo a tanto alzado que incluya todos los costos relevantes (honorarios, gastos de viaje, etc.). La oferta de precios se valorará sobre la base del precio a tanto alzado ofrecido. Además, deberá consignar también la tarifa diaria utilizada. No es necesario un desglose por días.

9. Pautas para el cálculo de la oferta económica.

Calcule su oferta de precios exactamente sobre la base de las pautas para el cálculo mencionadas en la especificación citada arriba. En virtud del contrato no se tiene derecho a agotar los días o presupuestos o realizar todos los viajes o talleres previstos. En el contrato mismo, el número de días / viajes / cursos o el importe de los presupuestos se acordarán como “norma de valor máximo”.

No se espera dedicación de tiempo completo por parte de la empresa consultora, se considerarán días efectivos.

Los pagos se realizarán conforme a la recepción de los siguientes productos:

PAGO	FECHA	PRODUCTOS
1	Noviembre 2026	Productos 1 y 2 + gastos de viaje correspondientes
2	Diciembre 2026	Producto 3 + gastos de viaje correspondientes

3	Enero 2026	Producto 4 + gastos de viaje correspondientes
4	Febrero 2026	Producto 5 + gastos de viaje correspondientes

10. Tratamiento de datos subcontratado

- No se recopilarn datos sensibles que requieran de tratamientos de datos.
- Ningn concepto no mencionado en este documento ser sujeto a cobro.